La Infrascrita Secretaria Municipal de la ciudad de Zacatecoluca, certifica: Que, en el Libro de Actas y Acuerdos Municipales, que esta Alcaldía Municipal lleva en el año dos mil veintiuno; se encuentra el acta de la sesión ordinaria número dos de fecha siete de mayo del presente año, la que contiene el Acuerdo que literalmente dice: ¬¬¬¬¬¬¬¬¬¬¬¬¬¬¬¬¬¬¬¬¬¬¬¬¬¬¬¬¬¬

ACUERDO NÚMERO VEINTE.- Vistas las notas presentada por los señores ----------------- ----------------------, Delegado de Comandos de Salvamentos y ----------------------------------, Presidente de Cruz Roja, Delegación La Paz, en la cual solicitan la continuidad del apoyo económico, que se les brinda por parte de esta municipalidad, destinada a sufragar gastos en la compra de insumos para dichas instituciones; el Concejo Municipal, en uso de sus facultades, por unanimidad, **ACUERDA**: **a)** Dar por recibidas las notas antes mencionadas; **b)** Autorizar a partir del 01 de mayo al 31 de diciembre del año 2021, la **continuidad del apoyo económico** para las instituciones sin fines de lucro siguientes: Comandos de Salvamentos de El Salvador, y Cruz Roja Salvadoreña, seccional Zacatecoluca; **c)** Autorizar al Tesorero Municipal, ------------ --------------------------------, efectuar las erogaciones de la siguiente manera: 1.- Comandos de Salvamentos de El Salvador, por el monto de $200.00 mensuales; y 2.- Cruz Roja Salvadoreña, seccional Zacatecoluca, por el monto de $200.00 mensuales, la cual será erogada a nombre de la institución, "CRUZ ROJA SALVADOREÑA" siendo que dicho cheque será retirado por la -- -------------------------------------, portadora del DUI: ---------------------------; debiéndose aplicar las asignaciones presupuestarias correspondientes y comprobarse el gasto conforme a la Ley. Solicitar a las instituciones mencionadas en el presente acuerdo, presentar informes de los gastos para los cuales dichos recursos son utilizados. COMUNÍQUESE. ¬¬¬¬¬¬¬¬¬¬¬¬¬¬¬

Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta que para constancia firmamos. /// Orsy Swadhy Moreno López/// A.C.M//// ACTEZ//// Esteban Alberto Urbina/// Santos Antonio Mena Ayala/// SA.AP/// M.R.P/// B.A.D.A ///M.H. /// V. J. Henríquez ///MEMO///S.A.S.B.S.O.C. Sria. **RUBRICADAS.** ¬¬¬¬

Es conforme con su original con el cual se confrontó. Y para su cumplimiento y efectos legales, se expide la presente de conformidad al Art. 55 numeral 6 del Código Municipal, en la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca, a los doce días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

Licda. --

Secretaria Municipal

La presente Certificación se encuentra en Versión Pública de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 y 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, por contener ***INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL.***